



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA**

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2024-CDC.

Castilla, 12 de enero de 2024.



EL ALCALDE DISTRITAL DE CASTILLA

POR CUANTO:

El Concejo Distrital de Castilla en Sesión Ordinaria de la fecha;

VISTO:

El Dictamen N°008-2023-CDC-CODUYGR/COEAY, de fecha 20 de diciembre de 2023, de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Gestión de Riesgo Comisión Ordinaria de Economía, Administración, Planeamiento y Modernización; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley No 30305 Ley de la Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades,

Que, es competencia del Concejo Municipal emitir Acuerdos conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 y modificado mediante Ley N°27867, señala que: *“Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o Norma Institucional (...)”*

Que, en sesión Ordinaria de la fecha, se dio cuenta el Dictamen N°008-2023-CDC-CODUYGR/COEAY, de fecha 20 de diciembre de 2023, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Gestión de Riesgo Comisión Ordinaria de Economía, Administración, Planeamiento y Modernización, recomendando la suscripción del Convenio de Apoyo, Cooperación y Administración, a suscribirse entre **“CENTENARIO DESARROLLO URBANO SAC Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA”**;

Que, en el debate del Dictamen se acordó retornar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Gestión de Riesgo/ Comisión Ordinaria de Economía, Administración, Planeamiento y Modernización, a fin de ser materia de reformulación de informes en lo relacionado al proceso de transferencia de dominio como aporte reglamentario del terreno denominado **RECREACION-PARQUE LOS GERANIOS URB. LAS PALMERAS I ETAPA DEL DISTRITO DE CASTILLA**, proveniente del proceso de habilitación urbana Las Palmeras I Etapa, el cual tiene como Titular Registral en la P.E. N° 111663737 a **INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.** a favor de la Municipalidad Distrital de Castilla; para su posterior elevación al Pleno del Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto y en uso en de las facultades conferidas en los artículos 9° y 41° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Distrital de Castilla, por **UNANIMIDAD** y con dispensa de emisión del dictamen y del trámite de la lectura y aprobación del acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO: REGRESAR el expediente administrativo, Dictamen N°008-2023-CDC-CODUYGR/COEAY, de fecha 20 de diciembre de 2023, a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Gestión de Riesgo y Comisión Ordinaria de Economía, Administración, Planeamiento y Modernización; con la recomendación de que sea derivado a la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial que tiene a cargo las funciones de Margesí de Bienes a fin de que informe lo relacionado al proceso de transferencia de dominio como aporte reglamentario del terreno denominado **RECREACION-PARQUE LOS GERANIOS URB. LAS**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA**

**ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2024-CDC.
Castilla, 12 de enero de 2024.**

PALMERAS I ETAPA DEL DISTRITO DE CASTILLA, proveniente del proceso de habilitación urbana Las Palmeras I Etapa, el cual tiene como Titular Registral en la P.E. N° 111663737 a INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.; a favor de la Municipalidad Distrital de Castilla.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial y demás unidades orgánicas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a Oficina de Desarrollo Tecnológico la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal web y en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Castilla.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Walther Guerrero Silva
ALCALDE



C. c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
OGAyF
OAYCP
OGAJ
GDUREI
SGCATASTRO
Sala de Regidores
ODT
Archivo